HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 54

En la ciudad de Asunción, a los 07 días del mes de noviembre del año dos mil catorce, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 del Hospital del Centro de Emergencias Médicas, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2014 "Adquisición de Insecticidas – Segundo Llamado" - I.D. Nº 281.331.----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 05 de fecha 24 de setiembre de 2.014**:

1. **Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas.**
2. **Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas.**
3. **Sr. Luis Sciacca, Jefe del Departamento de Suministros**
4. **Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de Adjudicaciones con Certificado de la DNCP para formar parte del Comité Evaluador.**

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA DE INVITACIÓN y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 4017/2014 de fecha 12 de agosto del 2014.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que, en fecha 17 de octubre de 2014, de conformidad a las disposiciones del Artículo 1º, siguientes y concordantes de la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009, esta S.U.O.C., al no contar con el mínimo de 3 ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de ofertas, dispuso la prórroga por el plazo de 5 días corridos para la entrega y apertura de las mismas, conforme consta en el Acta labrado en dicha fecha, y a la comunicación efectuada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, habiéndose difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos dicha prórroga.---------

Según lo establecido en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 27 de octubre de 2014, siendo las diez horas se había procedido a la apertura de los sobres conteniendo la oferta de la siguiente empresa:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	AGRO ABASTO E.I.R.L.	Gs. 12.556.440.-

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante **Dictamen N° 50/2014, de fecha 28 de octubre de 2.014** y conforme a lo dispuesto en la Carta Invitación en la que manifesta que: *"Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de las documentaciones legales acompañadas a las ofertas presentadas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en los arts. 16 y 34 (con relación especifica a los procedimientos de Contratación Directa) y demás concordantes de la Ley N° 2051/03 asi como las disposiciones contenidas en el Art 60 y sgtes. del Dto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, se recomienda a la Comision de Evaluacion considerar favorablemete la oferta presentada por la empresa AGRO ABASTO EIRL."*

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619
Asesoría Jurídica - CEM

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	AGRO ABASTO E.I.R.L.
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	**CUMPLE**
Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días**.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	**CUMPLE**

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Item	Descripción	AGRO ABASTO E.I.R.L.
1	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
4	Fotocopia simple de su ultima declarcion de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
6	Documento que acredite ser FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O REPRESENTANTE de los beines ofertados, si corresponde	CUMPLE
7	Balance General de los 3 (tres) ultimos ejercicios financieros en formato según Resolucion SET N° 173/04	CUMPLE
8	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de provisión de bienes que aparecen en la lista de precios solicitados en el presente llamado, en los últimos 3 años. La sumatoria de esos tres años, deberán sumar, como mínimo, el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
9	Constancia de RUC, para verificar que el oferente se encuentre registrado para comercializar los bienes que la Convocante está solicitando para el presente llamado.	CUMPLE
10	Certificado de Cuenta Bancaria, para incluir en el contrato en caso de ser adjudicado	CUMPLE
11	Planilla de Especificaciones Técnicas (Anexo C), en la cual se detallarán las descripciones, y demás datos requeridos de los bienes y servicios solicitados (debidamente completado y Firmado).	CUMPLE
12	Copia de Adendas, debidamente selladas y firmadas, en el caso que las hubiere.	CUMPLE
13	Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 96.49/12). La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone la descalificación del oferente, sino la no aplicación del margen de preferencia.	CUMPLE
14	Certificado de permiso y autorización de la SENAVE.-	CUMPLE

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619
Asesoría Jurídica - CEM

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

5. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación a fin de calificar la capacidad financiera de los oferentes, se procede al analis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 - AGRO - ABASTO E.I.R.L.									
		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.364.295.031	2,79	1.517.851.878	2,24	1.418.127.433	12,47	5,83	CUMPLE
	Pasivo corriente	488.863.381		677.028.073		113.715.181			
Endeudamiento	Pasivo total	488.863.381	0,30	677.028.073	0,34	113.715.181	0,06	0,23	CUMPLE
	Activo total	1.633.629.275		1.992.181.192		1.875.851.357			
Rentabilidad	Utilidad Neta	177.846.696	1,78	189.718.153	2,05	492.853.228	5,31	3,05	CUMPLE
	Capital	99.731.137		92.731.137		92.731.137			
Capital	Activo corriente - Pasivo corriente	875.431.650		840.823.805		1.304.412.252			CUMPLE

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
Capital	Deberán poseer un capital no inferior al 10% del monto total de la oferta

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619
Asesoría Jurídica - CEM

Pablo A. Del Valle O.
Administrativo
Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

6. INFORME TÉCNICO:

El cumplimiento o no en cuanto a las Especificaciones Tecnicas se detallan en la cuadro 8 del presente Acta.

Forman parte integrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: Nota SUOC N°1127/2014 de fecha 03 de noviembre del 2.014 remitida al Centro Nacional de Toxicología y Nota SUOC N° 1100/2014 de fecha 03 de noviembre del 2.014 remitida al Departamento de Suministros a los efectos de que procedan a verificar, evaluar e informar al Cómite de Evaluación el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas solicitadas en la correspondiente Carta Invitación. En respuesta a dichas notas, el Centro Nacional de Toxicología, a través del INFORME TÉCNICO de fecha 06 de noviembre del cte., ha manifestado el cumplimiento de las especificaciones técnicas por la empresa **Agro- Abasto**, y el Departamento de Suministros expresa cuanto sigue: ***" En cuanto al ítem 1 "Insecticida en Gel para Insectos Rastreros" la convocante solicito como forma de presentación "Jeringa de 10 Gr", sin embargo, la única Empresa oferente ofrece el mismo ítem pero en la forma de presentación "Jeringa de 30 Gr.", dicho ítem cumple con las demás especificaciones técnicas del llamado en cuanto a su composición y para el fin propuesto que es "la eliminación efectiva de insectos rastreros especialmente de cucarachas" y en dicha presentación serviría de igual modo o aún mejor a la Institución, por lo que solicitamos al Comité de Evaluación al momento de evaluar tener en consideración que dicho ítem ya había sido declarado desierto en un primer llamado y que al Hospital le urge adquirir dicho producto, debido a que en primer lugar se debe tener en cuenta que la Institución es un Hospital el cual debe mantenerse siempre limpio y salubre, libre de insectos, de los cuales todos sabemos que traen consigo enfermedades por contaminación y gérmenes, además solicitamos tengan en consideración que el Edificio principal del CEM es un edificio antiguo que posee muchos recovecos. A esta dependencia nos han llegado innumerables quejas verbales y solicitudes acerca de la necesidad de fumigar varios consultorios clínicos y salas de procedimientos y operación, baños, cocina etc. esto es a modo de citar brevemente todos los inconvenientes que poseemos en el hospital respectos a este bien que es sumadamente necesario. En cuanto a los ítems N° 2 "Insecticida Liquido" y N° 3 "Insecticida Liquido" si cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas."***

En base a todo lo manifestado por el Departamento de Suministros del CEM en cuanto al ítem N° 1 "Insecticida en Gel para Insectos Rastreros", cuya solicitud es ampliamente atendible teniendo en cuenta que la misma es la dependencia requirente, sin embargo, la convocante solicita la forma presentación "Jeringa de 10 Gr" y lo ofertado por la empresa es "Jeringa de 30 Gr, se debe considerar además favorable que el precio cotizado por la única Empresa oferente no sobrepasa el precio referencial, es decir, el precio estimado para el contrato y que no se cuenta con otra oferta de ser analizada y teniendo en cuenta que en el primer llamado dicho ítem fue declaro desierto, este Comité de Evaluación, dentro de sus prerrogativas de evaluación con total independencia considera necesaria la adjudicación de dicho ítem, además del item 3 del llamado de referencia.-

En cuanto al ítem 2, se debe tener en consideración que en fecha 04 de Noviembre del corriente, la empresa AGRO – ABASTO remitió Nota a nuestro departamento manifestando que por un error en cuanto al precio unitario del Item 2 "Insecticida Liquido", la misma figura en su oferta Precio Unitario Gs 72.800 y debería ser 18.200 debido a que cotizo por Litro y no por Unidad (Frasco x 250cc) como se solicita en la Carta Invitación; considerando dicho error y teniendo en cuenta el Art 26 parrafo 3 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas donde expresa "....*los defectos de forma o no sustanciales y los errores de calculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no implique la modificación de los precios unitarios....*" este comité Recomienda **DESESTIMAR** la oferta de la empresa en dicho ítem

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en la Carta Invitacion.**

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

Abog. Hugo Hermos
Mat. Nº 6619
Asesoría Jurídica - CEM

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS - Prof. Dr. Manuel Iturbe
SUOC Nº 6

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

Empresa	Item	Cod. de Catálogo	Descripción de Trabajo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variación con Relación al Precio Referencial
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS												
AGRO ABASTO E.I.R.L.	1	10191509-039	Insecticida en Gel para Insectos Rastreros	COMBAT	KOREANO	Unidad	JERINGA 10 Gr.	350	23.000	22.800	7.980.000	-1%
AGRO ABASTO E.I.R.L.	2	10191509-038	Insecticida Liquido	SUPERMYL	NACIONAL	Unidad	FRASCO X 250 CC	50	26.000	72.800	3.640.000	180%
AGRO ABASTO E.I.R.L.	3	10191509-038	Insecticida Liquido	DICLOVAN	NACIONAL	Unidad	FRASCO 100 CC	50	14.600	15.400	770.000	5%
CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGIA												
AGRO ABASTO E.I.R.L.	4	10191509-002	Insecticidas en Aerosol	MATIRIS ACUOSO	NACIONAL	Unidad	FRASCO 400ml.	12	15.000	13.870	166.440	-24%

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619
Asesoría Jurídica - CEM

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS "Prof. Dr. Manuel Gimenez"
S.U.O.C. Nº 6

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de caracter no sustacial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

AGRO ABASTO E.I.R.L.	1	10191509-039	**Insecticida en Gel para Insectos Rastreros** COMPOSICION: INGREDIENTES ACTIVOS: FIPRONIL: OTROS INGRDIENTES: PRESENTACION: JERINGA 10Gr. CON VENCIMIENTO COMO MINIMO DE 1 AÑO.	COMBAT	KOREANO	Unidad	JERINGA 30 Gr.	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas según las muestras evaluadas, y es la única oferta	ADJUDICAR
AGRO ABASTO E.I.R.L.	2	10191509-038	**Insecticida Liquido** COMPOSICION: CIPERMETRINA (CONCENTRADO) INERTES. TAPA ROSCA. FRASCO X 250 CC. CON VENCIMIENTO DE COMO MÍNIMO 1 AÑO.	SUPERMYL	NACIONAL	Unidad	FRASCO X 250 CC	Se recomienda dsestimar la oferta debido a que la misma modifica el precio unitario de su oferta como se detalla en el Informe Tecnico del presente Acta, y Declarar Desierto ya que no se cuenta con otra oferta de ser analizada.	DESETIMAR Y DECLARAR DESIERTO
AGRO ABASTO E.I.R.L.	3	10191509-038	**Insecticida Liquido** COMPOSICION: DICLOVOS (D.D.V.P) CIPERMETRINA, EXCIPIENTES C.S.P. TAPA ROSCA. FRASCO X 100 CC: CON VENCIMIENTO MÍNIMO DE 1 AÑO.	DICLOVAN	NACIONAL	Unidad	FRASCO 100 CC	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas según las muestras evaluadas, y es la única oferta	ADJUDICAR
AGRO ABASTO E.I.R.L.	4	10191509-002	**INSECTICIDAS EN AEROSOL** PARA INSECTOS VOLADORES	MATIRIS ACUOSO	NACIONAL	Unidad	FRASCO 400ml.	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas según las muestras evaluadas, y es la única oferta	ADJUDICAR

Dr. Ruto A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

Abog. Hugo Hermos
Mat. Nº 6619
Asesoría Jurídica - C

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI"
SUB U.O.C. N° 6

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, se constata que el Oferente no cuenta con sanción alguna.

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a la siguiente empresa, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en la Carta Invitación, conforme al siguiente CUADRO.

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619
Asesoría Jurídica - CEM

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS "Prof. Dr. MIGUEL GIGNI"
S.U.O.C. Nº 6

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

ADJUDICADO: AGRO ABASTO E.I.R.L.

Item	Códigos del Catalogo	Especificaciones Tecnicas	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentacion	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario I.VA. Incluido	Precio Total I.VA. Incluido
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS										
1	10191509-039	**Insecticida en Gel para Insectos Rastreros** COMPOSICION: INGREDIENTES ACTIVOS: FIPRONIL: OTROS INGRDIENTES: PRESENTACION: JERINGA 10Gr. CON VENCIMIENTO COMO MINIMO DE 1 AÑO.	COMBAT	KOREANO	UNIDAD	JERINGA DE 30 GR	1	350	22.800	7.980.000
3	10191509-038	**Insecticida Liquido** COMPOSICION: DICLOVOS (D.D.V.P) CIPERMETRINA, EXCIPIENTES C.S.P. TAPA ROSCA. FRASCO X 100 CC: CON VENCIMIENTO MÍNIMO DE 1 AÑO.	DICLOVAN	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO 100 CC.	1	50	15.400	770.000
CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGIA										
4	10191509-002	**INSECTICIDAS EN AEROSOL** PARA INSECTOS VOLADORES	MATIRIS ACUOSO	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO 400mL	1	12	13.870	166.440
									TOTAL ADJUDICADO	**8.916.440**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI" CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS S.U.O.C. N° 6

Abog. Hugo Hermosa
Mat. N° 6619
Asesoría Jurídica - CEM

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	**AGRO ABASTO E.I.R.L.**	1, 3 y 4	**8.916.440.-**
			8.916.440.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: OCHO MILLONES, NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA ----------

DESESTIMAR la oferta de la empresa AGRO- ABASTO en el ítem 2, debido a que el oferente modificó por nota el precio unitario del bien y **DECLARAR DESIERTO** el mismo ya que no se cuenta con ninguna oferta de ser analizada técnica y económicamente.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Rufo Del Valle Ortiz
Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS "Prof. Dr. MANUEL GAGNI" * SUB U.O.C. Nº 6 *

Sr. Luis Sciacca
Jefe del Departamento de Suministros

Sra. Vanessa Benoit Cáceres,
Jefa de Adjudicaciones con Certificación de la DNCP